

Resolución de Alcaldía

N° 271 - 2019 - ALC - MDY/HVCA

Yauli, 21 de Agosto del 2019

VISTOS:

El INFORME N° 0115 - 2019 - MDY/GPP/SGP/WACQ de fecha de recepción 21 de Agosto de 2019 emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto; INFORME N° 299 - 2019/GPP/MDY de fecha 21 de Agosto de 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0709-ALC-MDY/HVCA-2018, de fecha 29 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Yauli para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es modificable durante su ejecución;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, de Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona: (...) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente (...);

Que, según el numeral 23.2 del Artículo 23° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, prescribe que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional proceden cuando vienen de: iii) Los saldo de balance en fuente de financiamientos distintos a la de recursos ordinarios que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, el numeral 23.4 del Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece en relación a las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, lo siguiente: "La aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa e sustento legal y las motivaciones que la originan";

Que, el numeral 29.1 del Artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria precisa que la aprobación de incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el INFORME N° 299 - 2019/GPP/MDY de fecha 21 de Agosto de 2019, eleva a Gerencia Municipal el INFORME N° 115 - 2019 - MDY/GPP/SGP/WACQ de la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando que se apruebe los Saldo de Balance al 31 de Diciembre del Año Fiscal 2018, según lo detallado en el ANEXO N° 01 adjuntado al referido informe y que se autorice la incorporación en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli para el año fiscal 2019 mediante el crédito suplementario (TIPO 002), hasta por la suma de S/. 1,437,350.00, la misma que mediante proveído con S/N de fecha 21 de Agosto de 2019, Gerencia Municipal remite a la Sub Gerencia Secretaría General para proyectar la resolución según normas;

Por los fundamentos expuestos y atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso b) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO

AUTORIZAR, la incorporación de Saldos de Balance al 31 de Diciembre de 2018, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli mediante Crédito Suplementario (TIPO 002) hasta la suma de S/. 1,437,350.00 y de acuerdo al siguiente detalle:

I. INGRESOS

EN SOLES

Cadena de Ingreso.	Ingresos Presupuestarios.
I.	Saldos de Balance.
1.9	Saldos de Balance.
1.9.1	

1.9.1.1
1.9.1.1.1
1.9.1.1.1.1

Saldos de Balance.
Saldos de Balance.
Saldos de Balance.

MONTO DE SALDO S/. 1,437,350.00

Fuente de Financiamiento
Rubro

: 5 Recursos Determinados
: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

II. CREDITO PRESUPUESTARIO

Programa : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
Act/Al/Obr : 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION
Función : 006 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Div.Func. : 006 GESTION
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0036443 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE INVERSION
Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.8.1.2.1.	ESTUDIO DE PREINVERSION	417,459.00
TOTAL		417,459.00

Programa : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Prod/Proy : 2207426 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO CASTILLAPATA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA
Act/Al/Obr : 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
Función : 18 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
Div.Func. : 040 SANEAMIENTO
Grupo Func. : 0089 SANEAMIENTO RURAL
Finalidad : 0187905 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO CASTILLAPATA, DISTRITO DE YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA
Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	542,910.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	100,000.00
TOTAL		642,910.00

Programa : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
Act/Al/Obr : 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Div.Func. : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Grupo Func. : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Finalidad : 0026701 LIQUIDACIONES DE OBRAS
Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	40,000.00
TOTAL		40,000.00

Programa : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
Prod/Proy : 2425575 CREACIÓN DEL CENTRO PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO DE LA LOCALIDAD PANTACHI SUR TUCUPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
Act/Al/Obr : 4000423 INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
Función : 20 SALUD
Div.Func. : 043 SALUD COLECTIVA
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0241991 CREACION DEL CENTRO PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO DE LA LOCALIDAD PANTACHI SUR TUCUPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA
Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	16,928.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	18,053.00
TOTAL		34,981.00

Programa : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Prod/Proy : 2343364 AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. SAN MARTIN DE PORRES, DISTRITO DE YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA

Act/Al/Dbr : 4000031 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 Función : 22 EDUCACION
 Div.Func. : 047 EDUCACION BASICA
 Grupo Func. : 0105 EDUCACION SECUNDARIA
 Finalidad : 0024155 AMPLIACIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6. 8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	200,000.00
TOTAL		200,000.00

Programa : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
 Prod/Proy : 2451964 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDAD DE CHUCLLACCASA Y QUISUAR DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 Act/Al/Dbr : 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
 Función : 18 SANEAMIENTO
 Div.Func. : 040 SANEAMIENTO
 Grupo Func. : 0089 SANEAMIENTO RURAL
 Finalidad : 0006692 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6. 8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	32,000.00
TOTAL		32,000.00

Programa : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 Prod/Proy : 2450814 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE AMBATO DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 Act/Al/Dbr : 6000001 EXPEDIENTE TECNICO
 Función : 15 TRANSPORTE
 Div.Func. : 036 TRANSPORTE URBANO
 Grupo Func. : 0076 SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO
 Finalidad : 0004878 CONSTRUCCIÓN PISTAS Y VEREDAS
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6. 8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	70,000.00
TOTAL		70,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Oficina de Imagen Institucional
 DCI
 Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAULI - HUANCVELICA
Silvestre Soto Olarte
 ALCALDE